

Propuesta de políticas de investigación universitaria

La Universidad Nacional:

Gestión de la investigación

Promueve la investigación universitaria de las diferentes áreas de conocimiento en un ambiente humano saludable y adecuado para el trabajo de calidad, ético, inclusivo y con equidad, respetuoso del ambiente y la naturaleza, y con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la adecuada ejecución de los programas, proyectos, actividades (PPAA) y otras iniciativas de investigación.

Define, redefine y evalúa periódicamente líneas de investigación propias de cada área de conocimiento, enmarcadas en los planes estratégicos institucionales y pertinentes a los sectores destinatarios y beneficiarios, por medio de metodologías multidisciplinarias, interdisciplinarias y participativas.

Favorece que los posgrados definan y desarrollen sus líneas de investigación asociadas a los PPAA y otras iniciativas de investigación de acuerdo a sus áreas de conocimiento.

Garantiza el reconocimiento de la investigación realizada por las mujeres mediante la promoción de su trabajo, la incorporación de la perspectiva de género en los PPAA y otras iniciativas de investigación, así como de espacios de discusión para valorar el trabajo de las funcionarias académicas universitarias.

Fortalece la formación y capacitación, las destrezas, habilidades y capacidades del personal académico, administrativo y del estudiantado, de manera integral y permanente en la

planificación, gestión y ejecución de los PPAA y otras iniciativas de investigación, así como en la comunicación de sus resultados y productos.

Asegura formas de gestión y capacitación para la formulación de fondos concursables, propios y externos, orientados al desarrollo de líneas de investigación aprobadas y del personal de investigación, bajo la asesoría y acompañamiento del personal académico de la universidad con mayor experiencia.

Desarrolla un sistema de información eficiente, flexible y dinámico, que integra y facilita la interacción entre el personal, la toma de decisiones, el seguimiento a los procesos investigativos, y su innovación y evaluación.

Cumple con la normativa institucional, nacional e internacional aplicable al quehacer de la investigación, así como el respeto y gestión de los derechos de propiedad intelectual y patrimonial.

Articulación e integración de la investigación universitaria

Articula la investigación con las demás áreas de la acción sustantiva universitaria para su ejecución en las instancias institucionales, así como el vínculo con organizaciones del sector público, privado, científico, social y académico.

Asegura la integración del personal académico y administrativo, población estudiantil y las instancias vinculadas a la investigación, mediante una gestión integral y eficiente para consolidar una cultura de investigación pertinente y de calidad.

Promueve la participación activa y el reconocimiento del estudiantado y de nuevas generaciones del personal en las diferentes etapas del proceso de investigación para generar y fortalecer sus competencias académicas, de gestión e innovación, así como su incorporación en los procesos de relevancia.

Impulsa la creación de redes académicas, comunidades epistémicas, consorcios y equipos de trabajo en una o varias áreas de conocimiento, con la participación de diversas generaciones de personal interno y externo, y sectores destinatarios y beneficiarios.

Organiza la internacionalización de la investigación y sus resultados, mediante estrategias que faciliten la participación en redes académicas y no académicas, la movilidad del personal y del estudiantado, la cooperación, el intercambio y otras formas de vinculación internacional.

Evaluación e impacto de la investigación

Fortalece el vínculo e involucramiento de la universidad con sectores, comunidades y territorios para beneficio de la sociedad, por medio de alianzas, cooperación y en diálogo de saberes, con énfasis en la atención de las condiciones de vulnerabilidad, cuando sea pertinente, de acuerdo con las áreas de conocimiento.

Favorece el impacto de la investigación mediante la incidencia, incorporación y participación en los procesos de elaboración, implementación y gestión de políticas públicas y otra normativa nacional e internacional para el desarrollo sustentable e inclusivo de la sociedad.

Gestiona un sistema de evaluación integral basado en estándares y criterios de calidad propios del área de conocimiento, que asegure la calidad de los procesos, resultados e impacto de la investigación, así como la cultura de la autoevaluación y la rendición de cuentas.

Apoya el acompañamiento, seguimiento y comunicación de los trabajos finales de graduación de grado y posgrado, así como de otras formas innovadoras en su realización para promover el impacto en las instancias institucionales y externas.

Fortalecimiento y recursos para la investigación

Promueve que las unidades académicas asignen y aumenten las jornadas para el desarrollo de la investigación, de acuerdo con las características y necesidades de sus áreas de conocimiento y las líneas de investigación aprobadas.

Asegura las condiciones institucionales, estructurales y de accesibilidad para que la investigación universitaria cuente con la infraestructura tecnológica necesaria, así como los recursos para su instalación, mantenimiento y renovación de equipo y mobiliario.

Garantiza la consecución, distribución equitativa y la gestión transparente de los recursos económicos y financieros procedentes de fuentes propias y externas, que contribuyan al desarrollo óptimo de la investigación universitaria y al fortalecimiento de las competencias del personal académico y administrativo, y del estudiantado de grado y de posgrado.

Difusión y comunicación de los resultados y productos

Fomenta la investigación y la innovación mediante reservorios y bases de datos de acceso público, basadas en los perfiles del personal, sus investigaciones y productos.

Impulsa la comunicación, realimentación e innovación de la investigación, por medio de la difusión, divulgación, traducción y transferencia de sus resultados y productos a los usuarios, sectores destinatarios y beneficiarios.

Preserva los resultados, productos y procesos de los PPAA y de otras iniciativas de investigación en los medios pertinentes, para la adecuada comunicación, socialización y desarrollo de la investigación universitaria.